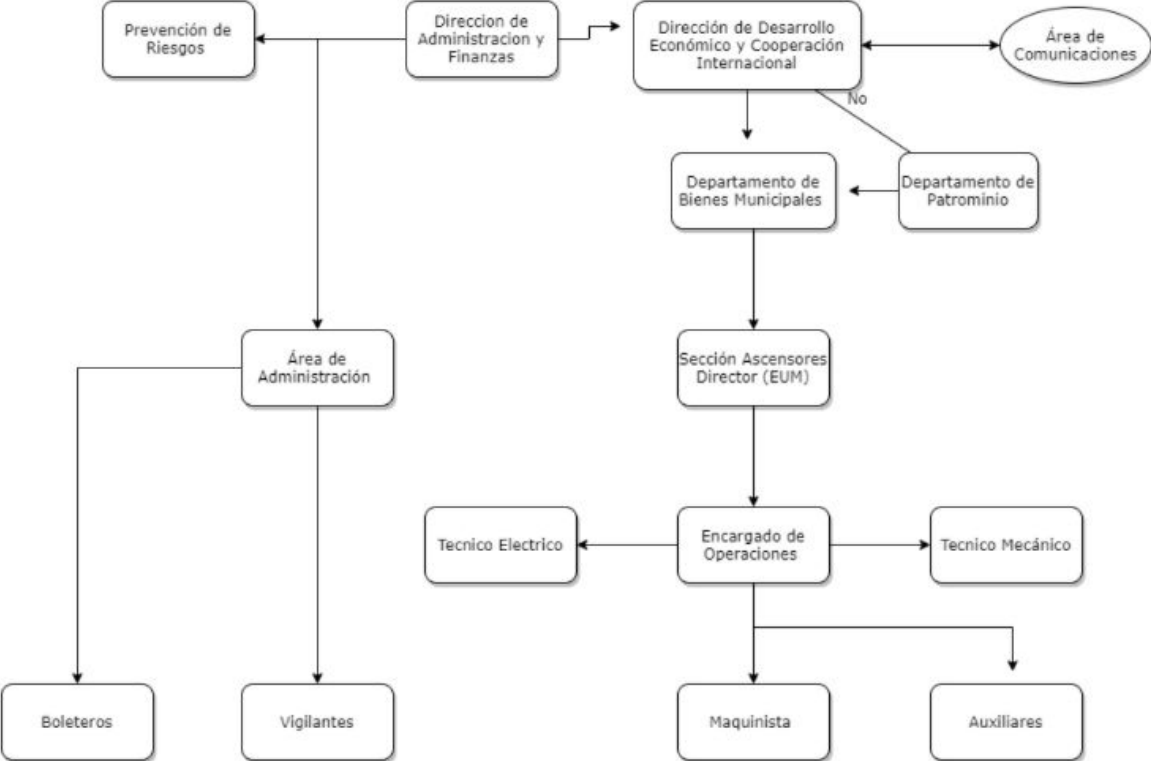


La estructura propuesta de funcionamiento de la administración de Ascensores es la que se exhibe en el organigrama que sigue y los perfiles se presentan a continuación de esta:

Organigrama sección de Ascensores de Valparaíso.



Perfil de Cargo de Sistemas de Ascensores de Valparaíso.

Quien desempeñe el cargo de encargado del Departamento de Bienes Municipales, sección Ascensores, dependerá directamente de la Dirección de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional.

Administrador de Ascensores. (Director/a)

Título Profesional del área de la Administración, con experiencia deseable en gestión de bienes municipales, patrimoniales y/o en área turismo: Se requiere contar con experiencia en el sector. Experiencia mínima exigida de 5 años, en jefatura, de preferencia sector Municipal. Requiere a demás vincularse y relacionarse, ya sea, sector público o privado para el óptimo desempeño de sus funciones.

Sus funciones serán: planificar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar todas las actividades que se requieran para el buen funcionamiento de los ascensores de propiedad o administración Municipal, Incluidas las financieras, comerciales y de operación y mantención.

Se espera que tenga muy bien manejo de las relaciones interpersonales, una clara comunicación y una disposición para adaptarse a diferentes perfiles laborales y situaciones a consecuencia del cargo. Dentro del perfil profesional se requieren las siguientes cualidades:

Liderazgo y trabajo en equipo: Capacidad para generar cohesión en el equipo de trabajo e inmediatamente mantener una buena comunicación con el superior jerárquico, ya sea el director/a, administrador/a Municipal y/o el Alcalde/sa, con la finalidad de que la información sea conocida en el momento de trabajar en un nuevo proyecto. Definir estrategias anuales y dar cumplimientos a las metas propuestas y aprobadas por la Administración. Deberá también, tener la habilidad de delegar, reconociendo las características de cada colaborador/a y brindar apoyo cuando estos lo requieran

Creatividad e innovación: Tener capacidad de proponer nuevas ideas, que vayan en directo beneficio hacia la comunidad. Analizar procesos y mejorar las herramientas y métodos de trabajo continuamente.

Competencias Críticas:

- ✓ Visión estratégica implícita en la administración de ascensores.
- ✓ Orientación a resultados y a la mejora continua.
- ✓ Orientación a la comunidad.
- ✓ Innovación, eficiencia y creatividad.
- ✓ Buena comunicación con el/a superior jerárquico.
- ✓ Liderazgo y capacidad de dirigir grupos de trabajo.

- ✓ Capacidad resolutive
- ✓ Capacidad de adaptación.

Encargado/a de Patrimonio (Director/a)

Tiene como objetivo desarrollar una gestión integral del patrimonio cultural de la ciudad, mediante la creación, planificación y ejecución de iniciativas destinadas a la protección, conservación, difusión, manejo, investigación y educación, del patrimonio cultural, material e inmaterial de la ciudad, con especial énfasis en el sitio declarado “Patrimonio de la Humanidad” por la UNESCO a partir de julio de 2003.

La persona a cargo deberá contar con título profesional o técnico del área de la administración pública, con experiencia deseable en gestión de bienes patrimoniales y/o en el área de turismo. Se requiere contar con experiencia en la comuna. Experiencia mínima exigida de 3 años de preferencia en el área Municipal asociada al desarrollo de actividades de puesta en valor del patrimonio, de transporte, de turismo y/o culturales de carácter masivo. Requiere además conocer y relacionarse con todas las instituciones que impulsen en el desarrollo para la gestión.

El profesional requiere desarrollar una gestión integral de todas las potenciales actividades económicas ligadas a la puesta en valor del patrimonio, actividades turísticas y actividades culturales que están asociadas a su funcionamiento. Así también la elaboración y puesta en marcha de una política pública integral de gestión del patrimonio de Valparaíso, integrada en el plan director de gestión patrimonial conteniendo este último la formulación de un plan de gestión y un plan de monitoreo del sitio.

Sus funciones serán asociadas a la articulación de esta unidad de administración con las unidades pertenecientes a la Departamento de Cultura, al Departamento de Gestión Patrimonial, y a la Dirección de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, asimismo, el trabajo mancomunado que necesariamente realizará con entidades gubernamentales como DIBAM, AERNATUR, Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes, SERCOTEC, CORFO, entre otras, así como con Instituciones de Educación Superior Regionales y demás actores Públicos y Privados, con quienes será posible detonar y fomentar actividades y emprendimientos asociados a la sección de Ascensores, que podrán ser puestas en beneficio de la comunidad.